Naciones Unidas S/PV.8203



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8203ª sesión

Miércoles 14 de marzo de 2018, a las 15.25 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Van Oosterom	(Países Bajos)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Tanoh-Boutchoue
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

Carta de fecha 13 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2018/218)

18-07099 (S)









Se abre la sesión a las 15.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 13 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2018/218)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/218, que contiene una carta de fecha 13 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi gratitud por haber organizado esta sesión urgente del Consejo de Seguridad en el día de hoy para dar al Reino Unido la oportunidad de proporcionar a los colegas del Consejo información actualizada de nuestra investigación sobre un atentado perpetrado en Salisbury con un agente neurotóxico.

El domingo, 4 de marzo, el Sr. Sergei Skripal y su hija Yulia Skripal fueron encontrados en el centro de la ciudad, inconscientes en un banco público, y trasladados al hospital por nuestros servicios de emergencia, donde siguen en estado muy grave. Las investigaciones realizadas por destacados expertos a nivel mundial del Laboratorio de Ciencia y Tecnología de la Defensa, ubicado en Porton Down, acreditado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), permitieron descubrir que habían estado expuestos a un agente neurotóxico. El agente de policía británico Nick Bailey también estuvo expuesto y continúa hospitalizado en estado grave.

Cientos de ciudadanos británicos podrían haber estado expuestos a este agente neurotóxico en lo que ha sido un acto indiscriminado y temerario contra el Reino Unido. Hemos desplegado nuestros efectivos militares para proteger y descontaminar numerosos lugares. La policía prosigue una investigación exhaustiva a gran escala. Mediante esas investigaciones, hemos llegado a la conclusión de que el Sr. Skripal y su hija fueron envenenados con Novichok, un tipo de agente neurotóxico de uso militar desarrollado por Rusia. No es un arma que pueda ser fabricada por agentes no estatales. Es tan peligroso que se necesitan los mejores laboratorios y expertos de un Estado.

A partir del conocimiento de que Rusia produjo este agente con anterioridad, y junto con el historial de Rusia de llevar a cabo asesinatos promovidos por el Estado, incluso de ex agentes de inteligencia a los que considera objetivos legítimos, el Gobierno del Reino Unido llegó a la conclusión de que era muy probable que Rusia fuese responsable de este acto temerario. Solo vimos dos posibles explicaciones. En este caso, o bien ha sido un ataque directo de Rusia contra mi país, o Rusia había perdido el control de un agente neurotóxico de uso militar que había desarrollado.

Solicitamos al Gobierno de Rusia que diera una explicación antes de que terminara el martes, 13 de marzo, sobre cómo podría haberse desplegado en Salisbury este agente neurotóxico producido en Rusia. No ha presentado ninguna explicación creíble, lo cual podría sugerir que había perdido el control de su agente neurotóxico. Por tanto, no tenemos más alternativa que llegar a la conclusión de que el Estado ruso es responsable de la tentativa de homicidio del Sr. Skripal, de su hija y del agente de policía Nick Bailey, y de haber puesto en peligro la vida de otros ciudadanos británicos en Salisbury. No ha sido un delito común. Constituye un acto de uso ilícito de la fuerza y una violación del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que es la base del orden jurídico internacional.

El Reino Unido se enorgullece de haber sido uno de los Estados que desempeñó un papel fundamental en la redacción de la Convención sobre las Armas Químicas, hito del derecho internacional. Por tanto, nos sentimos consternados por el hecho de que Rusia haya sugerido que nuestra respuesta no satisface los requisitos de la Convención. En el artículo VII de la Convención, se insta a los Estados partes a que apliquen la Convención en virtud de su propia legislación. El Reino Unido ha promulgado la Ley sobre las armas químicas para cumplir cabalmente con esta obligación. Esa ley, junto con el derecho penal pertinente, está guiando ahora nuestra investigación sobre este incidente, tal como se concibió esta Convención.

Este fue un ataque en territorio del Reino Unido. En virtud de la Convención, tenemos el derecho de dirigir nuestra respuesta, hacer partícipe en ella a la OPAQ

y a otros, según corresponda. El 8 de marzo, el Reino Unido notificó oficialmente a la Secretaría Técnica de la OPAQ que se había producido un ataque químico en suelo del Reino Unido.

La Federación de Rusia se ha quejado de que no actuamos en virtud del artículo IX de la Convención. Por el contrario, el 12 de marzo, una vez que teníamos claro que el Reino Unido había sido atacado, el Ministro de Relaciones Exteriores llamó al Embajador ruso y solicitó una explicación de su Gobierno, conforme se establece claramente en el artículo IX que tenemos derecho a hacerlo. No hemos recibido una respuesta significativa. Por lo tanto, Rusia es la que está incumpliendo las disposiciones de la Convención. El Consejo no debería caer en su intento de enturbiar las aguas. Además, el Reino Unido ha acogido con satisfacción la oferta de asistencia técnica del Director General de la OPAQ. Hemos invitado a la Secretaría Técnica a que verifique los hechos independientemente de nuestro análisis. Estamos haciendo todo lo posible por acelerar ese proceso.

Pasemos ahora a la parte de la Convención sobre las Armas Químicas de la que Rusia no habla, en la que se exige que los Estados partes declaren las existencias de armas químicas y las instalaciones que se han utilizado en cualquier momento desde 1946 para producir esas armas. Las armas químicas deberían destruirse de manera verificable y las instalaciones de producción deberían destruirse o convertirse, sujeto a aprobación, dentro de los 10 años posteriores a la entrada en vigor de la Convención. Rusia completó la destrucción de su arsenal declarado en septiembre de 2017, diez años más tarde de lo dispuesto en el Convenio y cinco años después del único período de prórroga de cinco años. Rusia no declaró a los agentes neurotóxicos Novichok, ni las instalaciones de producción asociadas a ellos, como debía hacerlo en virtud de la Convención. No se declararon las instalaciones de desarrollo. Sin embargo, sabemos por el testimonio del científico ruso Vil Mirzayanov que los agentes neurotóxicos Novichok se desarrollaron como parte del programa de guerra química ofensiva de la Unión Soviética y que heredó la Federación de Rusia. Esas instalaciones asociadas a ese programa deberían haber sido declaradas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas. Incluso hoy, un político ruso dijo que Rusia había destruido el gas neurotóxico Novichok.

Por todo lo que he dicho, podemos concluir que Rusia viola gravemente la Convención sobre las Armas Químicas al no haber declarado el programa Novichok. Ese solo hecho significa que el Consejo de Seguridad debería descartar todo argumento que escuche sobre la posibilidad de que otros países hayan heredado esa tecnología. Si Rusia hubiera declarado y destruido su propio programa, podría haber algo de cierto en ello.

El 4 de marzo, un arma tan horrible que su uso está prohibido en la guerra se utilizó en una ciudad pacífica de mi país. Ese fue un acto imprudente, llevado a cabo por personas que hacen caso omiso de la santidad de la vida humana y que son indiferentes a si personas inocentes sean víctimas de sus ataques. No les importó que el arma utilizada los rastreara o creyeron erróneamente que podían tapar sus huellas.

Los funcionarios rusos y los canales de los medios de comunicación han amenazado en reiteradas ocasiones a quienes consideran traidores incluso después del ataque del 4 de marzo. Rusia tiene un historial de asesinatos patrocinados por el Estado, incluido el de Alexander Litvinenko, quien fue envenenado con materiales radiactivos en mi país hace una década. Rusia tiene un historial de interferir en otros países, ya sea el fallido golpe en Montenegro, los ataques cibernéticos reiterados contra otros Estados o el intento de influir en los procesos democráticos de otros países. Rusia tiene un historial de violación del derecho internacional, los más indignantes en Crimea, el este de Ucrania y Georgia. Rusia muestra indiferencia por la vida civil. Todos recordamos el vuelo MH-17, derribado por aliados rusos con armas rusas. En su reiterada protección del uso de armas químicas por parte de Al-Assad, Rusia ha demostrado que tiene diferentes raseros en lo que respecta al uso de esas terribles sustancias.

No hemos llegado a conclusiones. Hemos llevado a cabo una investigación exhaustiva y meticulosa, que continúa. Le pedimos a la OPAQ que verifique de forma independiente el agente neurotóxico utilizado. Le hemos ofrecido a Rusia la oportunidad de explicar, pero Rusia se ha negado. Por lo tanto, hemos llegado a la conclusión de que el Estado de Rusia estuvo involucrado y hemos adoptado algunas medidas en respuesta. Al adoptar esas medidas, hemos dejado en claro que no tenemos nada en contra del pueblo de Rusia, que ha alcanzado grandes logros a lo largo de la historia. Son los actos imprudentes de su Gobierno a los que nos oponemos.

Agradecemos el apoyo de tantos países en el mundo. Volveremos al Consejo cuando las investigaciones avancen más y lo seguiremos manteniendo informado. Ya hemos escuchado los ataques y las amenazas que Rusia ha hecho en los últimos días. Sabemos que habrá más. Así es como ha actuado Rusia en todos los demás casos en los que ha sido descubierta burlando el derecho internacional:

negación, distracción y amenazas. Eso es lo que hace Rusia. Sin embargo, no permitiremos que esas amenazas nos disuadan. No debilitaremos nuestra decisión. Nos mantendremos firmes, seguros de nuestra democracia, nuestro estado de derecho y la libertad de nuestro pueblo. Defenderemos los valores compartidos por la abrumadora mayoría de los miembros del Consejo en las Naciones Unidas. Les pedimos hoy que nos respalden.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a mis colegas británicos por haber convocado esta importante sesión.

Estamos aquí hoy para analizar el uso de un arma química por parte de un miembro del Consejo en el territorio de otro miembro del Consejo. Permítaseme aclarar algo desde el principio: los Estados Unidos se solidarizan totalmente con Gran Bretaña. Los Estados Unidos consideran que Rusia es responsable del ataque perpetrado a dos personas en el Reino Unido, utilizando un agente nerurotóxico de categoría militar. Decenas de civiles y personal de primeros auxilios también estuvieron expuestos. El oficial de policía Nick Bailey fue el primero en llegar al lugar de los hechos y permanece hospitalizado en estado grave. Que lleguen nuestros pensamientos y oraciones a las víctimas de ese crimen atroz.

No hay dos naciones que disfruten de una relación más fuerte que la de los Estados Unidos y el Reino Unido. La nuestra es realmente una relación especial. Cuando nuestros amigos en Gran Bretaña afrontan un desafío, los Estados Unidos siempre estarán ahí para ellos. Solo, el crimen de Rusia es digno de la acción del Consejo. Sin embargo, este no es un incidente aislado. El intento de asesinato en Salisbury es parte de un aumento alarmante del uso de armas químicas. El año pasado, el régimen norcoreano utilizó el agente neurotóxico VX para asesinar públicamente al hermano de Kim Jong Un en un aeropuerto de Malasia. En Siria, el régimen de Al-Assad sigue matando a su propio pueblo con armas químicas años después de que el Consejo aprobó la resolución 2118 (2013) para eliminar la amenaza del programa de armas químicas de Siria. Cuando el Consejo de Seguridad creó un mecanismo para investigar los ataques con armas químicas, el mecanismo fue atacado cuando comenzó a destacar el papel de Al-Assad en el asesinato de su propio pueblo.

Rusia es una preocupación cada vez mayor en toda esa actividad peligrosa y desestabilizadora. Rusia no se aseguró de que Siria destruyera su programa de armas químicas. Rusia puso fin al Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas cuando el Mecanismo descubrió que Al-Assad era responsable de los ataques químicos. Rusia utilizó su veto para proteger a Al-Assad en cinco ocasiones el año pasado. También ha protegido a Siria en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en La Haya.

Hace poco, los rusos se quejaron de que los criticamos demasiado. Si el Gobierno de Rusia dejara de usar armas químicas para asesinar a sus enemigos y de ayudar a sus aliados sirios a usar armas químicas para matar niños sirios, y si cooperara con la Organización para la Prohibición de Armas Químicas entregando toda la información relacionada con ese agente neurotóxico, dejaríamos de hablar de eso No nos complace tener que criticar constantemente a Rusia, pero es necesario que Rusia deje de darnos tantos motivos para hacerlo.

Rusia debe cooperar plenamente con la investigación del Reino Unido y aclarar su propio programa de armas químicas. Rusia es un miembro permanente del Consejo de Seguridad. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, se le ha confiado la defensa del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Deben rendir cuentas por sus actos.

Si no adoptamos medidas inmediatas y concretas para abordar esta cuestión ahora, Salisbury no será el último lugar en el que se usen armas químicas. Podrían emplearse aquí en Nueva York o en cualquier ciudad de alguno de los países que integran el Consejo. Nos encontramos en un momento decisivo. Una y otra vez los Estados Miembros declaran que se oponen al uso de armas químicas en cualquier circunstancia. Ahora, un Estado miembro está siendo acusado de haber empleado armas químicas en el territorio soberano de otro miembro. La credibilidad del Consejo no perdurará si no somos capaces de exigir cuentas a Rusia.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias al Reino Unido por haber tomado la iniciativa de convocar esta importante sesión y por la información proporcionada en relación con la situación que ha provocado el intento de asesinato de dos ciudadanos rusos en su territorio el 4 de marzo en Salisbury.

En primer lugar, permítaseme reiterar a nuestro país amigo y aliado, el Reino Unido, todo el apoyo que expresaron ayer y hoy nuestras más altas autoridades tras un ataque inaceptable, que el Presidente Macron condenó sin reservas. En nombre de los valores fundamentales que compartimos y, principalmente, en el del estado de derecho y de la adhesión a los principios del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

cuyo guardián y garante es el Consejo, quisiera expresar al Reino Unido el pleno apoyo y la total solidaridad de Francia. Esta posición carece de toda ambigüedad.

Seamos claros. Ese intento de asesinato que, según las informaciones recibidas, se perpetró en un lugar público con un agente neurotóxico de calidad militar y que ha puesto en peligro a la población civil en territorio británico es totalmente inaceptable. La Primera Ministra Theresa May intervino hoy ante la Cámara de los Comunes y señaló que Rusia es responsable de este atentado. Estamos seguros de que la investigación del Reino Unido arrojará luz sobre las circunstancias precisas del uso de un arma química. Es fundamental que los responsables del uso de esta arma química sean claramente identificados y enjuiciados y que se faciliten cuanto antes todas las respuestas apropiadas a las preguntas legítimamente planteadas por el Reino Unido en el marco de esa investigación.

No nos equivoquemos, los hechos y las circunstancias son extremadamente graves. La prohibición del uso de armas químicas es un elemento central del régimen de no proliferación, que constituye la base de nuestro sistema de seguridad colectiva creado y consagrado por el Consejo y todos sus miembros.

No podemos tolerar la reaparición irregular de esas armas bárbaras que acarrean consecuencias mortales y que no solo se emplean regularmente en Siria y en el Oriente Medio, sino también en Asia y, ahora, en Europa. Representa un desprecio por los principios que forman la base de la paz y la seguridad; socava la estructura de no proliferación, construida paso a paso desde hace decenios; y pone en tela de juicio la estabilidad estratégica. En repetidas ocasiones hemos advertido al Consejo del riesgo de reaparición de esas armas, de su proliferación hacia todo tipo de actores y de la amenaza que esa situación plantea para el sistema de seguridad colectiva que hemos edificado todos juntos gradualmente.

Debemos ser muy conscientes de que hemos llegado a una nueva etapa: se ha empleado una sustancia que nunca fue declarada a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), cuyo empleo está prohibido por la Convención, en un lugar público en el territorio de un país europeo. Francia nunca aceptará la impunidad de quienes utilizan o desarrollan agentes tóxicos. En ese sentido, recordamos nuestro pleno apoyo a las instituciones existentes, en particular a la OPAQ. Esa es también la razón por la cual Francia inició en enero una alianza internacional destinada a apoyar los instrumentos existentes en la lucha contra la impunidad ante el uso de esas armas.

Debemos seguir movilizándonos más que nunca en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y contra la impunidad de quienes tienen la intención de usarlas. Es, para todos, una prioridad de primer orden y una gran responsabilidad: una de las responsabilidades que recaen en el Consejo de Seguridad y por la cual seremos juzgados. En este sentido, Francia reafirma su firme compromiso con ese objetivo, junto con sus asociados y aliados, en el seno del Consejo y bajo todas las circunstancias en las que proceda.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad ha convocado esta sesión para tratar la cuestión del uso de armas químicas. Independientemente del tenor del tema del orden del día que estamos debatiendo hoy, ya sea “Carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas” o “Proliferación de las armas de destrucción en masa”, consideramos que es una cuestión preocupante. La tentativa de asesinato es un delito peligroso que tiene consecuencias para la seguridad y la protección de los civiles y podría socavar las relaciones entre los Estados Miembros.

El Estado de Kuwait sostiene una posición firme y de principio por la que condena el uso, la producción, la adquisición, el almacenamiento o la retención de armas químicas, así como su transferencia directa o indirecta. Esta posición se basa en el artículo I de la Convención sobre las Armas Químicas. Instamos a todos los Estados Miembros que han ratificado la Convención a respetar sus disposiciones y a eliminar todas sus existencias de materiales químicos tóxicos.

El Reino Unido solicitó la convocación de esta sesión a consecuencia del acto hostil cometido en su territorio, que representa una violación de las normas y los convenios internacionales relativos a las armas químicas. Subrayamos el derecho del Reino Unido o de cualquier otro país que se vea afectado por actos similares de llevar a cabo todas las investigaciones necesarias y adoptar las medidas que sean necesarias a fin de proteger su seguridad nacional y de castigar a los autores de esos actos delictivos.

Por último, instamos a todos los Estados que tienen una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como al resto de Estados que expresan su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, a adoptar medidas claras y sinceras con el fin de lograr el objetivo de crear un mundo libre de armas químicas y de armas de destrucción en masa.

En ese sentido, recordamos la resolución 2325 (2016), en la que se hace hincapié en que la proliferación de las armas químicas, biológicas y nucleares y de sus sistemas vectores representa un peligro para la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): La República de Guinea Ecuatorial ha tenido conocimiento del ataque en el que se ha utilizado un agente químico en Salisbury (Reino Unido) y espera que hechos como este sean debidamente investigados, que las conclusiones sean hechas públicas y que los responsables hagan frente a la justicia.

En cuanto a las acusaciones sobre la implicación de la Federación de Rusia en el incidente vertidas por el Gobierno del Reino Unido, Guinea Ecuatorial espera que ambas partes, a saber, el Reino Unido y la Federación de Rusia, puedan resolver la situación y manejarla de la forma más adecuada mediante contactos directos, tras un total esclarecimiento de los hechos. Es por ello que recomendamos que, mientras se llevan a cabo estas investigaciones, ambas partes —la Federación de Rusia y el Reino Unido— den muestras de moderación e invitamos a ambas partes a colaborar estrechamente en las investigaciones que se están realizando para esclarecer esta situación. Apreciamos la iniciativa del Reino Unido para invitar a investigadores independientes y facultativos para llevar a cabo los análisis necesarios para obtener unas conclusiones o resultados que puedan dilucidar esta entramada situación.

Concluyo mi breve intervención, dejando claro que, la República de Guinea Ecuatorial es totalmente contraria a la producción, el almacenaje, la distribución y la utilización de cualquier agente químico, biológico, bacteriológico y productos similares contra seres humanos, ya que contraviene los tratados internacionales pertinentes sobre el particular. Por lo tanto, condenamos tal utilización, sea quien sea el utilizador. Deseamos una pronta recuperación tanto al Sr. Sergei Skripal como a su hija y demás personas que hayan podido verse afectadas por este incidente.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al representante del Reino Unido por su iniciativa de convocar la sesión de hoy.

A Polonia le preocupa profundamente el uso de un agente neurotóxico en un intento de asesinar al Sr. Sergei Skripal y a la Sra. Yulia Skripal, que puso en peligro la vida de civiles inocentes. Polonia siempre ha sido un firme partidario de poner freno a las armas químicas. En ese sentido, condenamos el ataque sin precedentes en el territorio del Reino Unido; el primero de este tipo en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Después del uso continuo y cuánto vale de sustancias químicas como armas en Siria, este es otro claro ejemplo de la violación del derecho internacional y las disposiciones de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción.

Expresamos nuestra plena solidaridad con el pueblo y Gobierno británico, y nuestra disposición a respaldar a nuestro aliado y cercano asociado europeo en la realización de la investigación. Al mismo tiempo, hacemos un llamamiento a Rusia para que responda a las preguntas del Reino Unido y coopere como corresponde con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a ese respecto. Polonia está firmemente convencida de que no hay lugar para la impunidad. Los responsables del uso de armas químicas deben rendir cuentas.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Sr. Presidente: Agradecemos la convocatoria a esta reunión y la información compartida por el representante del Reino Unido.

En línea con el Capítulo VI de la Carta, estimamos importante mantener informado a este Consejo de Seguridad sobre situaciones que pueden derivar en una controversia internacional. El Perú considera que el empleo de armas químicas constituye *per se* una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y una violación del respectivo régimen de no proliferación que pone en riesgo la vida de civiles. En consecuencia, queremos expresar nuestra grave preocupación por el empleo de un agente neurotóxico en espacios públicos, que ha puesto en serio riesgo la vida de al menos tres personas en el Reino Unido. Debemos lamentar que ello haya ocurrido y expresamos nuestra solidaridad con las víctimas. El incidente debe ser investigado, en el marco del estado de derecho y del debido proceso, a través de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y otras instancias competentes. Las partes concernidas deberán cooperar plenamente con una investigación creíble, que permita determinar las responsabilidades y sanciones que resulten del caso, de conformidad con el derecho internacional aplicable.

Hacemos finalmente un llamado a mantener abiertos los canales de diálogo para resolver esta situación.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la delegación del Reino Unido por actualizar al Consejo de Seguridad sobre el uso de los agentes neurotóxicos en Salisbury, el 4 de marzo.

Suecia condena en los términos más enérgicos el uso de un agente neurotóxico en un intento de asesinato

en territorio británico. Hacemos hincapié en la gravedad de ese incidente, que no tiene precedentes en Europa en los últimos años. Hay que identificar a los responsables del ataque y hacerlos rendir cuentas de sus actos abominables. Habida cuenta de que se ha utilizado un agente neurotóxico desarrollado como arma química y la posibilidad de que el intento de asesinato tenga vínculos con agentes estatales, Suecia apoya la decisión del Reino Unido de señalar la cuestión a la atención del Consejo de Seguridad y otros órganos pertinentes, como la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Respaldamos al Reino Unido y, al igual que otros asociados de la Unión Europea, expresamos nuestra firme solidaridad con el Gobierno del Reino Unido y apoyamos sus esfuerzos para hacer frente a este grave problema de seguridad.

Observamos que, el Primer Ministro del Reino Unido, en su carta al Secretario General (S/2018/218, anexo), afirma que la clase de agentes de guerra química utilizada fue desarrollada originalmente por la Unión Soviética y heredada por la Federación de Rusia. En vista de ello y teniendo en cuenta los antecedentes de la víctima principal, apoyamos la solicitud del Reino Unido de que Rusia brinde una explicación de la forma en que el agente se podría haber utilizado en Salisbury.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para subrayar la importancia que Suecia da a la prohibición de las armas químicas. Esas armas bárbaras e ilícitas matan de manera indiscriminada y no tienen cabida en el mundo. Debemos garantizar que se respete plenamente la integridad de la Convención sobre las Armas Químicas.

Sr. Tanoh-Boutchoue (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Côte d'Ivoire se enteró con consternación del uso de un agente químico neurotóxico en el territorio británico, en Salisbury, el 4 de marzo. Expresa su sincera solidaridad con el Gobierno británico y desea a los afectados una pronta recuperación. Côte d'Ivoire siempre ha condenado el uso de armas químicas, independientemente del método empleado. También exige que se esclarezca el incidente en Salisbury.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Kazajstán es conocido por su posición clara y firme como oponente intransigente de todos los tipos de armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas. Condenamos el uso de armas de destrucción en masa por ser inmorales, inhumanas y contrarias a los principios de humanidad. Expresamos nuestra profunda preocupación por el trágico incidente que involucra el posible uso de agentes de guerra química en el territorio del Reino Unido. La utilización de agentes químicos, sin importar el lugar o el objetivo, es inaceptable.

Al mismo tiempo, dado que se trata de una cuestión muy delicada desde el punto de vista político, debemos tener mucho cuidado al sacar conclusiones apresuradas sin hechos dignos de crédito o convincentes sobre el terreno. El incidente se debe investigar detenidamente y se deben fundamentar todas las conclusiones. Consideramos que la respuesta internacional al incidente solo se debe considerar después de haber realizado una investigación exhaustiva, transparente, objetiva e imparcial, de conformidad con las normas vigentes del derecho internacional, principalmente sobre la base de las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas.

Esperamos que ambas partes puedan resolver sus contradicciones y controversias por medios diplomáticos y normalizar las relaciones en beneficio de la estabilidad y la seguridad mundiales.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): Tomamos nota de lo expuesto en el día de hoy sobre los acontecimientos que tuvieron lugar el día 4 de marzo pasado. Bolivia expresa una vez más su más firme y categórica condena al uso de elementos químicos como armas por ser un hecho injustificable y criminal. Donde sea, cuando sea, y por quien sea cometido, puesto que su uso es un delito grave contra el derecho internacional, la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, esperamos que se realice una investigación de la manera más metódica, técnica, completa, concluyente y despolitizada, a través de las instancias correspondientes.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Hemos estado siguiendo las noticias sobre el ataque con un agente neurotóxico en Salisbury (Reino Unido). Deseamos expresar nuestra solidaridad y nuestro pésame a los familiares de las víctimas, así como al Gobierno y al pueblo del Reino Unido. Hemos tomado nota de la carta, distribuida ayer, dirigida al Secretario General por la Primera Ministra del Reino Unido sobre el incidente (S/2018/218, anexo) y agradecemos a la delegación del Reino Unido la exposición informativa de hoy.

Nuestra posición respecto del uso de armas químicas es bien conocida. Condenamos firmemente cualquier uso de armas químicas por cualquier Estado o agente no estatal. El uso de sustancias químicas como armas es inaceptable y constituye una grave violación del derecho internacional. Dicho esto, esperamos que se lleve a cabo la necesaria investigación independiente sobre el incidente de Salisbury, entre otras cosas con consultas a partir de las disposiciones pertinentes de la Convención

sobre las Armas Químicas, a fin de que los autores tengan que rendir cuentas ante la justicia. Creemos que la cooperación de buena fe entre Rusia y el Reino Unido es fundamental para garantizar que este problema no quede fuera de control y socave aún más las relaciones entre los dos países. En este sentido, esperamos y confiamos en que habida cuenta de la muy justificada preocupación del Reino Unido, todas las partes interesadas cooperen plenamente para que este problema pueda ser abordado de forma imparcial y de una manera que ayude a mitigar las preocupaciones del Reino Unido.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): China ha tomado nota del reciente incidente de envenenamiento en el Reino Unido.

Tomamos nota de las declaraciones que han formulado respecto del incidente los países interesados. Esperamos que se pueda llevar a cabo una investigación exhaustiva, objetiva e imparcial, con base en los hechos y de conformidad con las normas internacionales pertinentes, y se pueda llegar a una conclusión sustentada en pruebas que confirme los hechos y la historia. Esperamos que las partes pertinentes puedan manejar el problema a través de los canales apropiados.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ayer, después de que fuera distribuida la carta de la Primera Ministra del Reino Unido al Consejo de Seguridad (S/2018/218, anexo), el Reino Unido solicitó que se celebraran consultas privadas. Fuimos nosotros quienes solicitamos al Presidente del Consejo de Seguridad que cambiara el formato de la reunión para que en lugar de consultas privadas fuera una sesión informativa abierta. Lo hicimos por una razón; para que todos vieran lo que está sucediendo aquí. En la carta, que contiene aseveraciones totalmente irresponsables, a las que incluso me resulta difícil referirme en términos diplomáticos, hay amenazas a un Estado soberano y miembro permanente del Consejo de Seguridad que son contrarias al derecho internacional y al Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas. Quisiera saber si nuestros colegas británicos al menos son conscientes de eso.

La primera pregunta que queremos hacer es por qué los representantes del Reino Unido han traído este tema al Consejo de Seguridad, desconociendo de esa manera el procedimiento establecido que Londres está obligado a seguir de conformidad con sus obligaciones internacionales, es decir, acudir a los órganos especializados, considerando que estamos hablando del uso de sustancias químicas tóxicas en territorio del Reino Unido. La respuesta a esa pregunta nos parece obvia. Nuestros asociados han traído el tema al foro del Consejo de Seguridad porque saben que sus argumentos no serán aprobados por los verdaderos expertos en armas químicas de La Haya. En realidad, en otras palabras, temen un verdadero análisis profesional sobre el tema, y esto demuestra que los promotores de la sesión tienen motivaciones completamente diferentes.

La Federación de Rusia considera que las acusaciones sin fundamento recogidas en la apelación de la Primera Ministra británica Theresa May al Secretario General de 13 de marzo, según las cuales nuestro país estuvo presuntamente involucrado en el uso de sustancias tóxicas en Salisbury, son totalmente inaceptables. En lo que respecta al ultimátum, nos pide que respondamos en un plazo de 24 horas, esencialmente admitiendo haber cometido un delito y confesando nuestra culpa. No hablamos el lenguaje de ultimátums con nadie. Tampoco permitimos que se nos hable en ese tono. No obstante, somos corteses y el 13 de marzo enviamos una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores británico afirmando que Rusia no tenía nada que ver con el incidente y solicitando muestras de la sustancia en cuestión, así como la realización de una investigación conjunta, en particular considerando que una de las víctimas es de ciudadanía rusa. Eso fue rechazado. En otras palabras, mientras se fomenta la histeria, Londres actúa con una total falta de transparencia. Hoy escuchamos informes sobre expulsiones de diplomáticos rusos y congelación de las relaciones bilaterales. Por cierto, deseo preguntar a mi colega británico si eso también se aplica a las Naciones Unidas. También hubo informes de un próximo ciberataque contra Rusia. Que esto sirva de advertencia de que responderemos.

Nos hemos visto obligados a concluir que establecer cuál es la verdad es lo último que interesa a las autoridades británicas y que sus motivos son otros. Sus métodos son los de la guerra mediante la propaganda, métodos que se han perfeccionado en los últimos años y están concebidos para producir un poderoso efecto informativo en un público poco ilustrado e impresionable. Sin embargo, no hay pruebas que los respalden, excepto sus afirmaciones sin fundamento sobre huellas rusas. Dicho sea de paso, este dista mucho de ser el primer caso en el Reino Unido en el que en circunstancias sumamente sospechosas se atenta contra la vida de ciudadanos o inmigrantes rusos, atentados que todavía no han sido investigados o sobre los cuales se nos negó toda información. Londres debería comenzar por prestar atención a lo que está sucediendo en casa. Antes de culpar a los demás, las personas civilizadas suelen poner sus propios asuntos en orden.

Sugerimos que el Reino Unido inicie de inmediato los procedimientos previstos en el párrafo 2 del artículo IX de la Convención sobre las Armas Químicas, en virtud del cual un Estado parte que reciba de otro Estado parte una solicitud de aclaraciones proporcionará al Estado solicitante información lo antes posible, pero, en cualquier caso, diez días después, a más tardar, de haber recibido la solicitud. Nuestros colegas británicos son conscientes de ello, pero no corren a invocar la Convención en la que son parte. Exigimos pruebas materiales de los presuntos indicios que apuntan a Rusia descubiertos en este asunto de gran resonancia. A falta de esas pruebas, los datos supuestamente irrefutables no tienen nada de peso. Hasta la fecha no hemos visto nada más que afirmaciones de que es “muy probable”. En estas circunstancias, lo correcto sería pedir a la secretaría técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) que lleve a cabo un análisis independiente en laboratorio de las muestras que están en poder de las autoridades británicas. Quisiera hablar brevemente de química.

En la Federación de Rusia no se ha llevado a cabo ninguna investigación ni desarrollo científico sobre el denominado Novichok. A principios de los años setenta, un gran número de países establecieron programas para crear nuevos tipos de agentes nerviosos y paralizantes, conocidos como VX, en particular en los Estados Unidos y la Unión Soviética. Rusia puso fin a las actividades soviéticas de desarrollo de armas químicas, con arreglo a un decreto emitido por el Presidente de la Federación de Rusia en 1992. En 2017, la Federación de Rusia finalizó la destrucción de todas sus existencias de armas químicas verificadas por la OPAQ, la entidad internacional en la materia. Dicho sea de paso, los Estados Unidos todavía no han destruido sus capacidades de armas químicas.

A mediados de los noventa, los servicios secretos occidentales llevaron a Occidente a algunos de nuestros especialistas, cuyos nombres son de sobra conocidos, así como cierta cantidad de documentación. La investigación en esta esfera ha proseguido en el Reino Unido y los Estados Unidos. Los resultados positivos que han obtenido esos dos países en la creación de nuevas sustancias tóxicas que por algún motivo se clasifican en Occidente bajo el nombre de Novichok quedan confirmados y reflejados en más de 200 fuentes públicas de países de la OTAN. Tenemos las referencias y estamos dispuestos a proporcionarlas al Consejo. La identificación de la sustancia tóxica presuntamente utilizada durante el incidente se realizó en Porton Down, el centro de investigación del Ministerio de Defensa británico donde se lleva a cabo el desarrollo y la producción de armas químicas, incluidas las de este tipo. Lo más probable es que las fuentes de esa sustancia química en particular sean los países que han venido realizando amplias investigaciones sobre ese tipo de sustancias desde finales de los años noventa, entre los cuales se encuentra Gran Bretaña.

No somos químicos, así que permítaseme citar la opinión de un profesional. Para que los especialistas británicos puedan afirmar con total convencimiento que se trata de gas Novichok y no de otra cosa, sería esencial que contasen con una referencia estándar de control. A fin de demostrar que es exactamente el mismo compuesto, tiene que compararse con esa referencia. Si afirman que se trata de un gas Novichok, necesariamente deben tener una referencia de dicha sustancia. Eso significa que tienen una muestra y una fórmula, y esa es la pieza más importante de toda esta historia. En otras palabras, si Gran Bretaña está tan absolutamente segura de que se trata de un gas Novichok, tiene la fórmula y las muestras, y es capaz de fabricarlas.

Vivimos en tiempos extraños, y están sucediendo cosas espeluznantes ante nuestros ojos. La presunción de inocencia está siendo sustituida por la presunción de culpabilidad, y ese principio del derecho penal se ha transferido a las relaciones internacionales. Hoy, la Embajadora Haley, cual química con una gran experiencia en este ámbito, ha opinado sobre los delitos de Rusia. Ya hace mucho que somos conscientes de que ella no necesita investigaciones para señalar a los culpables. En su carta, la Primera Ministra británica afirma que su hipótesis es “muy probable”, pero la Sra. Haley supera a su fiel aliado incluso en esto.

Si para el fiscal soviético Andrey Vyshinsky la confesión era la reina de las pruebas, hoy en día, en palabras de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores Lavrov, es la sospecha la que cumple esa función. Ya ni siquiera es necesario mostrar al Consejo tubos de ensayo con una sustancia blanca desconocida en su interior; basta con escribir una carta formulando graves acusaciones sobre un Estado soberano. Ya lo hemos visto con respecto a Siria, y ahora están tratando de añadir a Rusia a la lista de infractores de la Convención. Quisiera recordar al Consejo el historial del Reino Unido en la participación en ataques ilegales contra Estados independientes, incluso sobre la base de pruebas falsas, que provocaron un sufrimiento inconmensurable a la población civil de Yugoslavia, el Iraq y Libia. ¿Ha olvidado el Consejo que Gran Bretaña es conocida por ser un Estado que ha adoptado la práctica de cometer magnicidios con vehículos aéreos no tripulados? En ese contexto,

resulta extraño que nos vituperen de esa manera, sobre todo cuando no se basan en ninguna prueba.

Existe un principio muy conocido en la jurisprudencia —y en la vida en general—, "*cui bono o cui prodest*", es decir, ¿a quién beneficia? ¿Qué piensan los miembros? ¿Beneficia este incidente a Rusia en vísperas de sus elecciones presidenciales y del campeonato de fútbol de la Copa del Mundo? Se me ocurren enseguida varios países —aunque, de conformidad con el principio de la presunción de inocencia, no los nombraré— para los cuales este incidente y la inculpación de Rusia serían sumamente útiles y oportunos. ¿Qué motivo podría atribuir la Primera Ministra británica a Rusia para liquidar a Sergei Skripal, quien, tras su enjuiciamiento, sentencia, encarcelamiento, indulto y entrega a las autoridades británicas ya no planteaba ningún tipo de amenaza para mi país? Sin embargo, es perfecto para el papel de víctima, que puede utilizarse para justificar toda clase de mentiras impensables, calumnias y tratos públicos despectivos dirigidos a manchar la reputación de Rusia. Hemos advertido reiteradamente de que en vísperas de grandes acontecimientos podrían darse provocaciones de este tipo. Hoy somos testigos de que el Gobierno del Reino Unido no se detendrá ante nada para mancillar deliberadamente a Rusia.

En sus historias sobre Sherlock Holmes, el clásico escritor británico Arthur Conan Doyle, famoso en su propio país y muy popular en Rusia, aparece un personaje algo incompetente y cómico, el Inspector Lestrade de Scotland Yard. No es muy inteligente y la deducción no es su fuerte. Su función es hacer de contrapunto de las extraordinarias dotes de investigación de Sherlock Holmes. Enseguida se aferra a las pistas superficiales de un delito y extrae precipitadamente conclusiones evidentes para que puedan ser refutadas por Holmes, quien siempre descubre el verdadero motivo y las pistas del delito. Dios me libre de sospechar de los actuales inspectores de Scotland Yard de falta de profesionalidad, aunque creo que hoy no nos vendría mal tener un Sherlock Holmes a mano. Hoy, no obstante, las personas que, de manera colectiva, encarnan el papel del Inspector Lestrade, son miembros eminentes del Gobierno del Reino Unido, que profieren acusaciones irresponsables, infundadas, superficiales y monstruosas, las cuales tienen consecuencias de gran alcance. Rusia insta a los funcionarios del Gobierno británico a que renuncien a estas prácticas de su pasado imperial del siglo XIX -el lenguaje de los ultimátums, las acusaciones y las amenazas sin fundamento— desistan de sus métodos neocolonialistas y retomen la vida con arreglo al derecho. En situaciones como las que se describen en las acusaciones de Theresa May, lo normal es recurrir a los instrumentos de asistencia jurídica. En resumen, quisiéramos decir lo siguiente una vez más.

Rusia no tuvo nada que ver con este incidente. Consideramos que los ultimátums de Londres son nulos y sin efecto. Esperamos que el Reino Unido actúe en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Convención sobre las Armas Químicas y otros instrumentos internacionales pertinentes, como el Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal, y también proporcione muestras de la sustancia a que se refiere la investigación del Reino Unido para llevar a cabo una investigación conjunta, ya que, según dice, la sustancia es de origen ruso. Este es un requisito obligatorio en virtud de la Convención, y no opcional. Estamos dispuestos a llevar a cabo la investigación. No tenemos nada que temer ni nada que ocultar. Ya hemos hablado del procedimiento que se enuncia en el párrafo 2 del artículo IX de la Convención sobre las Armas Químicas. Si las aclaraciones proporcionadas son insuficientes, podemos recurrir a los órganos rectores de la OPAQ. Esa es la única forma civilizada de resolver esta cuestión. Mientras nos acusen de violar la Convención sin ninguna prueba en absoluto, no hay otra forma de proceder. A menos que podamos entablar un diálogo productivo con especialistas en este ámbito, no iremos a ninguna parte. Estamos dispuestos a cooperar con sinceridad y espíritu constructivo en el marco de la OPAQ.

Para concluir, quisiéramos distribuir un proyecto de comunicado de prensa, en el que se resume mi declaración y se hace hincapié en la importancia de activar el procedimiento que se enuncia en el artículo IX de la Convención sobre las Armas Químicas. Esperamos que cuente con el apoyo de todos los miembros del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante del Reino de los Países Bajos.

El Reino de los Países Bajos respalda las observaciones formuladas por el representante del Reino Unido, quien señaló a nuestra atención la cuestión urgente que tenemos hoy ante nosotros. Quisiera poner de relieve tres aspectos. Estos se refieren, en primer lugar, a la solidaridad con el Reino Unido; en segundo lugar, la preocupación por el uso de un arma química; y en tercer lugar, la necesidad de rendición de cuentas.

Hasta principios de este mes, habría resultado difícil imaginar un lugar más pacífico en el mundo que Salisbury, una ciudad tranquila e histórica entre las colinas del sur de Inglaterra. No obstante, su paz ha quedado

brutalmente perturbada. Un hombre y su hija fueron envenenados con un agente neurotóxico. El Reino Unido se conmocionó. El mundo se conmocionó. El Reino de los Países Bajos también se conmocionó. En nombre de mi Gobierno, nuestro Ministro Relaciones Exteriores, Sr. Stef Blok, ha condenado enérgicamente este atentado y ha expresado nuestra solidaridad con el Reino Unido. El pueblo de los Países Bajos siente por la vida de Yulia y Sergei Skripal, y ora por la recuperación de todas las víctimas. Entendemos plenamente la indignación de las autoridades del Reino Unido. También entendemos por qué este nuevo incidente es especialmente doloroso para el pueblo del Reino Unido, que todavía tiene recuerdos vívidos del brutal asesinato, en el corazón de Londres, del Sr. Alexander Litvinenko con polonio radiactivo. Ahora el Reino Unido se enfrenta a un caso nuevo y diferente, cuyos detalles aún no se han determinado en su totalidad. No obstante, una cosa ya es indudable. Ningún Estado puede ni debe aceptar que tengan lugar atentados en su territorio soberano. El Reino Unido puede contar con la plena solidaridad del Reino de los Países Bajos.

El segundo aspecto se refiere al uso de un arma química. Nos preocupa sobremanera el tipo de arma que se utilizó en este atentado, a saber, un agente neurotóxico de uso militar y una sustancia que ningún delincuente común podría conseguir con su facilidad. Esta es la primera vez desde que terminó la Segunda Guerra Mundial que se ha utilizado en Europa un agente neurotóxico. Este acto temerario supera las palabras. Este agente neurotóxico se utilizó en un entorno público, donde había muchos civiles desprevenidos. Podría haber tenido efectos aún más horripilantes. Asimismo, quisiera reiterar que todo uso de armas químicas es aborrecible. El Reino de los Países Bajos considera este acto una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, debería ser motivo de preocupación para el Consejo, y felicitamos al Reino Unido por señalarlo a nuestra atención. Tras los recientes ataques con armas químicas en Siria, el atentado que ha tenido lugar en el Reino Unido es otra advertencia al mundo en el sentido de que debemos intensificar nuestra vigilancia si pretendemos impedir el uso de estas armas de destrucción en masa. Insistimos en el importante papel que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, con sede en La Haya, desempeña en este ámbito.

Ello me lleva al tercer y último aspecto, que es la rendición de cuentas. No debe haber impunidad para este delito. Mi Gobierno ha declarado que el Reino de los Países Bajos respalda plenamente al Reino Unido en su búsqueda de la verdad, y hacemos un llamamiento a todos los demás países para que lo hagan también. Las autoridades del Reino Unido instaron a la Federación de Rusia a que respondiera a sus preguntas a más tardar ayer. Ante la falta de respuesta por parte de Rusia, hemos podido entender por qué la Primera Ministra May anunció medidas bilaterales en el día de hoy. No vemos motivo alguno para que Rusia continúe rechazando la solicitud del Reino Unido. Tampoco vemos ningún motivo legítimo para que alguien trate de demorar, tergiversar, cuestionar o desacreditar la investigación que llevan a cabo las autoridades del Reino Unido. La comunidad internacional no puede encogerse de hombros ante este delito, como si nada hubiese sucedido. Las Naciones Unidas, el Consejo y todos los Estados Miembros deben cooperar con el Reino Unido mientras sigue investigando este acto horrendo. Los responsables deben ser sometidos a la acción de la justicia.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

El representante del Reino Unido ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Mi colega ruso ha formulado algunas preguntas, y creo que debo responderlas.

Preguntó por qué vinimos al Consejo de Seguridad. ¿Acaso no es el Consejo de Seguridad adonde acude un país cuando ha habido una amenaza a la paz y la seguridad internacionales o cuando ha sido objeto de un ataque ilícito?

Preguntó si vamos a trabajar con Rusia aquí. Por supuesto, así será. Creemos en las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad. Creemos en el sistema internacional basado en normas. Queremos que el Consejo trabaje de consuno para defender la paz y la seguridad internacionales y resolver este conflicto de manera conjunta. Por supuesto, trabajaremos con Rusia para lograr esos objetivos aquí en el Consejo.

Expuse en detalle cómo funciona la Convención sobre las Armas Químicas, en particular, su artículo IX. Los miembros del Consejo me han escuchado a mí y han escuchado a nuestro colega ruso, así que no volveré a entrar en grandes detalles. Simplemente diré que en virtud del artículo IX, hemos pedido a Rusia una explicación. En respuesta, Rusia dijo que consideraba que nuestra solicitud era nula e inválida. También hemos pedido a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas que nos apoye con una verificación independiente de nuestro análisis. Nuestro colega ruso habló de muestras, pero una

vez más, se trata de una interpretación errónea de la Convención. No hay nada dispuesto en la Convención que exija que el Reino Unido comparta las muestras tomadas en el contexto de una investigación penal. En la Convención sobre las Armas Químicas se estipula que los Estados partes inspeccionados tienen el derecho a recibir copias de las muestras tomadas para la inspección, pero, en este caso, Rusia no es un Estado parte inspeccionado.

Se nos pregunta por qué teníamos tanto interés en recibir una respuesta rápida. Esto se debe a nuestra experiencia del pasado. Una de las tácticas principales del manual estratégico ruso consiste en retrasar, retrasar y retrasar, y en despistar y provocar un retraso procedimental. Eso lo sabemos, por supuesto, porque es lo que ocurrió en el trágico caso de Litvinenko en 2006. Esperamos durante meses porque abrigábamos la esperanza de que Rusia cooperara con nosotros en las solicitudes de extradición e investigación de los sospechosos conocidos. Esperamos en vano y no cometeremos el mismo error de nuevo.

Por último, mi colega ruso cita una obra de ficción. Pensando en quién se beneficia de esto, permítaseme citar al Presidente ruso. En 2010, dijo:

> “Los traidores estirarán la pata, creedme. Esos tipos traicionaron a sus amigos, a sus compañeros de armas. Da igual lo que les dieran a cambio; morirán asfixiados por esas 30 piezas de plata que les dieron”.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular otra declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No tengo la intención de enzarzarme en una discusión detallada con mi colega británico. En mi declaración ya he dicho todo lo que quería decir.

Solo quiero hacer hincapié en un solo punto, a saber, que no hemos recibido una solicitud oficial, en consonancia con la Convención sobre las Armas Químicas, a la que estábamos y seguimos estando dispuestos a responder. Se nos concedió un ultimátum de 24 horas. Una vez más, quisiera recalcar que no tenemos la intención de responder en una forma o con un tono similar al de las acusaciones infundadas que se han vertido contra nosotros antes de que tuviéramos la oportunidad de responder. Sin embargo, estamos dispuestos a cooperar con el Gobierno británico en la investigación de este triste incidente. En mi opinión, nada de lo que he dicho previamente contradice este hecho.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.